



## Diputados panistas fueron citados por dañar edificio de la CNDH en protesta contra reforma judicial; ellos acusan censura.



Xalapa, Ver.- Tres diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) fueron citados a declarar tras haber sido acusados de dañar la fachada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

(CNDH) durante la clausura simbólica de las instalaciones que hicieron recientemente. En una conferencia de prensa, los diputados panistas manifestaron su inconformidad tras ser citados a declarar por un juez de la Ciudad de México. Noemí Luna Ayala, coordinadora de la bancada del PAN en Cámara de Diputados, afirmó que la respuesta de la CNDH a una manifestación pacífica contra la reforma al Poder Judicial fue intentar censurar a la oposición, enviando citatorios judiciales a los legisladores por presuntos daños al inmueble. Al respecto, el panista Héctor Saúl Téllez recordó que el pasado 14 de septiembre un grupo de diputados del blanquiazul realizaron una manifestación pacífica y una clausura simbólica de la CNDH para llamarla a pronunciarse sobre la "violación de derechos humanos y regresivos de la reforma judicial", y en particular para que ejerciera su facultad de interponer una acción de inconstitucionalidad contra dicha enmienda. Como consecuencia de ello, dijo, el pasado jueves recibió un citatorio formal por parte de un juzgado para que acuda el próximo 31 de octubre a una audiencia de conciliación "por la comisión de la probable conducta de 'hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos, sin autorización de estos'". Téllez enfatizó que la CNDH "se extralimita" al citarlo ante un juzgado por supuestos daños a la fachada de un inmueble, y pasa por alto que un legislador federal no puede ser reconvenido por sus manifestaciones pacíficas, además de contar con fuero. Para el diputado panista, se trata de un acto de "censura grave" por parte de la CNDH contra una manifestación que precisamente lo que pide es la protección de los derechos humanos. Sin embargo, Téllez adelantó que sí va a acudir al citatorio para defenderse a él y a la "manifestación pacífica de las ideas", e incluso llevará el recurso correspondiente para pagar la multa que le puedan imponer y la pintura necesaria para los presuntos daños en la puerta de la CNDH. Téllez señala que puede ser obligado a pintar la fachada, pero no se callará sobre los abusos y la inacción de la CNDH.